

**FICHA DE DEFINICIONES ESTRATÉGICAS AÑO 2019-2022
(Formulario A1)**

MINISTERIO	MINISTERIO DEL TRABAJO Y PREVISION SOCIAL	PARTIDA	15
SERVICIO	DIRECCION DEL TRABAJO	CAPÍTULO	02

Ley orgánica o Decreto que la rige

D.F.L. N°2 de 1967, D.L. N°3.501 de 1981.

Misión Institucional

Promover y velar por el cumplimiento eficiente de la legislación laboral, previsional y de seguridad y salud en el trabajo; el ejercicio pleno de la libertad sindical, y el diálogo social, favoreciendo relaciones laborales justas, equitativas y modernas.

Objetivos Relevantes del Ministerio

Número	Descripción
1	Impulsar el crecimiento y recuperación del mercado laboral con énfasis en la calidad del empleo, en la disminución de la informalidad, y en la mantención de las relaciones laborales y fuentes de trabajo en el tiempo.
2	Impulsar cambios a la legislación laboral que propendan a generar un mercado laboral inclusivo, con énfasis en un aumento de las oportunidades de empleabilidad de los siguientes sectores: mujeres, jóvenes, adultos mayores, y personas con discapacidad.
3	Reformar y modernizar la institucionalidad, con énfasis en el Sistema Nacional de Capacitación y la Dirección del Trabajo, configurando un sistema que responda a los cambios en el mundo del trabajo, mejorando la eficacia de las acciones de los servicios y fortaleciendo la fiscalización de la observancia de la normativa vigente.
4	Modernizar el Sistema de Capacitación y Certificación Laboral, a fin de entregar a los trabajadores los instrumentos y herramientas necesarias para enfrentar la revolución tecnológica y ser ciudadanos en la sociedad moderna del conocimiento y la información. Asimismo, promover la generación de oportunidades laborales, mediante programas de capacitación y/o certificación que consideren acciones de intermediación laboral, junto con fortalecer y mejorar el uso de los instrumentos existentes de incentivo a la contratación de jóvenes y mujeres.
5	Promover y asegurar el cumplimiento de las normas de higiene y seguridad en el trabajo, así como de salud ocupacional, tanto en el sector público como privado. Asimismo, promover la generación de protocolos sanitarios para la protección de los trabajadores en caso de crisis sanitaria.
6	Reformar y fortalecer el Sistema Previsional, que permita a todas las chilenas y chilenos el acceso a pensiones más dignas, en el marco de un sistema de protección social. Lo anterior, especialmente a través de una modificación al actual sistema de pensiones que aumente los recursos ahorrados para pensiones, junto con mejorar los beneficios con cargo fiscal del Pilar Solidario y una mejor gobernanza del sistema previsional y de seguridad social.
7	Generar un diálogo y colaboración permanente entre los distintos actores del mercado laboral.

Objetivos Estratégicos institucionales

Número	Descripción	Objetivos Relevantes del Ministerio vinculados	Productos Estratégicos vinculados
1	Facilitar el cumplimiento de la normativa laboral, mediante una fiscalización inteligente, una orientación clara de la interpretación de la normativa, la revisión de criterios legales, la defensa de los derechos laborales, la inclusión y la libertad sindical.	1, 3, 5, 7	1,3
2	Mejorar el acceso a los servicios y productos entregados por la Dirección del Trabajo, a través de su digitalización y disposición a las personas, empresas y organizaciones sindicales de forma clara y oportuna.	1, 3, 5, 7	4
3	Mejorar los servicios y productos entregados a través de la modernización institucional, por medio de una fiscalización proactiva, una solución preventiva y alternativa de conflictos y atención al usuario con mayor oportunidad, gestionada por funcionarias y funcionarios altamente motivados promoviendo un servicio de calidad	1, 3, 5, 7	2,3,4

Productos Estratégicos (Bienes y/o servicios)

	Producto Estratégico	Descripción	Clientes	Aplica Gestión Territorial	Aplica Enfoque de Género
1	Normativa laboral	Corresponde a actividades que realiza la Dirección del Trabajo en torno al sentido y alcance de la legislación laboral, con el fin de orientar a los usuarios del Servicio en la correcta interpretación de la norma Laboral.	1, 2, 3.	No	Si

2	Relaciones Laborales	Son servicios que la Institución pone a disposición de los actores laborales, para facilitar la solución de conflictos, sean éstos de carácter individual o colectivo, y fomentar el diálogo social.	1, 2, 3.	Si	Si
3	Fiscalización	Es un conjunto de actividades orientadas directamente a la elevación y mejoramiento constante de los niveles de cumplimiento de la legislación laboral, previsional y de salud y seguridad en el trabajo, cuya supervigilancia es responsabilidad de la Dirección del Trabajo.	1, 2, 3.	Si	Si
4	Servicio al usuario	Corresponde a la gestión de los canales de atención de la Dirección del Trabajo, con los cuales interactúa directa e indirectamente con sus usuarios.	1, 2, 3.	Si	Si

Clientes		Cuantificación
1	Trabajadores.	7405920
2	Empleadores.	254605
3	Sindicatos y Org.	6370